

DOCUMENTO MEDIDAS COVID CURSO 19-20

Ante la declaración del Estado de Alarma el pasado marzo de 2019, la Comisión del Master adoptó una serie de medidas que se materializaron en la aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario emitidas durante el curso 2019/2020, y en la adopción de una serie de medidas que comentamos a continuación.

Vista la instrucción de 8 de mayo del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, la Comisión Académica del máster se reúne como Comisión de Garantía Interna de Calidad. En respuesta a la instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación permanente de fecha 14 de abril de 2020 para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, la Comisión del Máster de Negocios Internacionales pone en marcha las siguientes medidas (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4227164?op=preview&back_url=4225805):

La Coordinadora Académica se reunió con los coordinadores de los módulos que quedaban por impartir, con el fin de adaptar la docencia a la nueva situación. Las acciones adoptadas a partir del 14 de marzo cumplieron con los criterios de la posterior instrucción enviada por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4227164?op=preview&back_url=4225805). Toda la docencia y evaluación se realizó con los medios telemáticos que ha puesto a nuestro alcance la Universidad sin haber sido necesaria la modificación ni del contenido ni de la evaluación.

Fue necesario el retraso de los módulos Apoyo a la Toma de Decisiones y Finanzas Internacionales, sin que este retraso en las fechas de docencia haya afectado al módulo Actividad emprendedora que se seguirá impartiendo en la fecha prevista. Se acuerdan por tanto las adendas de estos tres módulos (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4227164?op=preview&back_url=4225805)

Hubo que cancelar la clase del módulo de Marco Jurídico Internacional, se aplazó su fecha de evaluación al 11 de mayo, la cual se desarrolló con total normalidad y sin perjuicio del normal desarrollo de la docencia (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4225815?op=preview&back_url=4225805).

Vista la instrucción del Vicerrector y las indicaciones de posgrado, así como la normativa vigente en cuanto a evaluación y defensa del TFM, se acuerda realizar la defensa de

los TFM de forma online y se concreta que los tribunales estarán formados por dos profesores de los que uno será miembro de la comisión académica (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4225826?op=preview&back_url=4225805)

Atendiendo a la instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 7 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias de Postgrado a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021, la Comisión Académica se reunió y comentó con los coordinadores de los módulos la citada instrucción. Tras esto, se aprueban las adendas, la comisión considera que adaptan la instrucción mencionada a la realidad de las peculiaridades de las asignaturas. En líneas generales, todas las actividades de formación y evaluación de cada una de las asignaturas pasan a online sincrónico en los escenarios planteados sin necesidad de modificaciones destacables en las guías docentes (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4225837?op=preview&back_url=4225805).

Durante el proceso de inscripción de estudiantes para el próximo curso, se aprobó, de forma excepcional, y debido al estado de alarma, la aceptación como certificado de B2 en español, de las cartas y certificados de instituciones que acreditan que los estudiantes de habla no española que solicitan su admisión en el MNI, están realizando actualmente el curso de B2 en español (https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4225848?op=preview&back_url=4225805).